

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Imputado un camionero por multiplicar por diez la tasa de alcohol permitida

La Policía Foral también ha denunciado tres veces en una hora a un conductor por exceso de velocidad

Viernes, 02 de marzo de 2012

La Policía Foral imputó ayer a un camionero, vecino de Barakaldo (Bizkaia) y de 44 años, por multiplicar por diez la tasa de alcohol permitida cuando circulaba por la carretera que une Estella con Andosilla (NA-122), a la altura de Lerín.

Concretamente, al conductor se le atribuye un delito contra la seguridad vial al arrojar una tasa de 1,48 mg/l de alcohol por aire espirado cuando el máximo de alcohol permitido para los transportistas es de 0,15.

Fue detectado por una patrulla de la Policía Foral cuando circulaba con exceso de velocidad y hablando por el teléfono móvil, cuestión esta última por la que se le ha impuesto también la correspondiente sanción administrativa. En dos ocasiones anteriores se le había retirado administrativamente el carné de conducir aunque cuando fue imputado lo tenía en vigor

Denuncias por exceso de velocidad

Por otra parte, la Policía Foral ha denunciado administrativamente hasta tres veces en el plazo de una hora a un mismo conductor por exceso de velocidad cuando circulaba el pasado 28 de febrero por la Autovía del Camino (A-12).

Exactamente fue denunciado a las 10.53, 11.20 y 11.40 horas por conducir a una velocidad de 149 km/h, 152 km/h y 148 km/h, respectivamente. La velocidad máxima en esa vía es de 120 kilómetros por hora.

También en ese mismo punto fue denunciado administrativamente otro conductor por circular a 205 km/h. Esta infracción conlleva una denuncia de 600 euros y la retirada de seis puntos.



Campaña de prevención de distracciones al volante

Finalmente, del 5 al 18 de marzo, la Policía Foral va a colaborar en la campaña de control de distracciones al volante que ha establecido la Dirección General de Tráfico.

Esta campaña tiene el objetivo fundamental de intensificar la vigilancia sobre los conductores para evitar su distracción con el uso indebido del navegador, del teléfono móvil... debido a la incidencia de estas infracciones en accidentes cuya causa es la falta de atención a la conducción.

La campaña se va a ejecutar contando con la participación de las unidades de la División de Seguridad Vial de la Policía Foral tanto de las comisarías de Pamplona como de Tudela.